



Lo próximo, disolución de la Policía

Preocupado como está Cosidó en su campaña política ignorando los problemas de la Policía, con un Gabinete de prensa dedicado expresamente a la loa de su figura mientras se ponen todo tipo de trabas y obstáculos a los medios de comunicación para informar de las actuaciones profesionales (en la Guardia Civil es todo lo contrario, todas las facilidades), si la batalla de la opinión pública ya la están ganando no es de extrañar que también, por el desarrollo normativo, hayan decidido incumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; porque, ¿qué es una ley cuando se trata de que el Cuerpo militar, sostén de la Monarquía y ejército de la Corona asuma todas las competencias como policía del Estado en detrimento del Cuerpo civil que las ostenta legalmente?

Ya en el RD de estructura del Ministerio del Interior del pasado año se anunciaban las intenciones; en el de estructura 17/2 de este año se anunciaba sibilamente que el rango de subsecretario en la Policía corresponde al titular de la Dirección General, al cargo, y en la Guardia civil al órgano, a la Dirección General, y ahora, con la Orden de estructura de la Guardia Civil PRE/422/2013 de 15 de marzo, publicada en el BOE de 18 de marzo, se acaba de modificar la Ley Orgánica 2/86 sin que nadie haya dicho nada. Y no los diputados o miembros del Gobierno, sino la Junta de Gobierno de la Policía que debía haber presentado la dimisión de manera inmediata. Lo siguiente será cambiar las competencias de la Ley Orgánica pasando al CNP a la zona rural y a la Guardia civil a las ciudades. En la zona rural de España, en las ciudades y territorios de menos de 50.000 habitantes se cometen muchos delitos que nadie evita ni investiga porque el Cuerpo encargado de hacerlo, la Guardia civil, tiene al 70% de sus efectivos en las ciudades (varios miles en Madrid), haciendo servicios de información o en otras labores de “control social”, al servicio de no se sabe bien qué estrategia de seguridad.

La estrategia de los generales militares de la Guardia Civil es convertirse en el primer Cuerpo militar que actúa como única policía de un Estado democrático en la UE. Y van camino de conseguirlo mientras aquí los mandos responsables de impedir este desguace de la Policía se dedican a inventar bastones de mando y a mirarse al espejo a ver si les sientan bien en sus hombreras.

Solo hay que leer la ley Orgánica 2/86, artículo 12, apartados A y B donde figuran las competencias de cada Cuerpo y la orden de estructura de la Guardia Civil antes citada para darse cuenta de que en este país una ley orgánica puede ser modificada por una norma de rango inferior siempre que sea a mayor gloria de los generales de la Guardia Civil.

La Guardia civil se atribuye en esta Orden la dirección y competencia de la inmigración ilegal, que la ley Orgánica señala como competencia del CNP, y las relaciones en el ámbito Internacional con otras policías, que también la ley atribuye al CNP. Vistas así las cosas, decidido que la Guardia Civil está por encima de las leyes, solo cabe exigir que se convierta en

un Cuerpo Civil para que sea homologable con las policías civiles europeas, y como eso no lo permitirán ni sus generales ni el Jefe del Estado (que no gobierna pero manda), toca actuar: esa Orden va a ser recurrida por el SUP, será uno de los asuntos a trasladar al pleno del Consejo de Policía el próximo día 5 de abril y una razón más, por si no hubiera bastantes con el recorte salarial, en días libres y el robo del salario cuando estamos de baja incluso por lesiones en acto de servicio, para plantear un nuevo conflicto colectivo en Interior.

Mientras esto pasa, hoy miércoles santo por la tarde el director general de la Policía está en Málaga con su esposa. No se sabe si es una visita oficial o particular, si los gastos los abona él o la Dirección General, porque esta tarde ha convocado a todos los comisarios y jefes de sección (inspectores jefes) de uniforme de gala en un hotel de la ciudad (Málaga Palacio). Si es una visita privada la convocatoria sobra, y si es oficial en un país decente el director general debería explicar la elección de la fecha y qué asunto de importancia es el que va a trasladar a los mandos de Málaga, uniformados de gala, en un hotel de la ciudad y no en un recinto policial, que los hay.

Esto nos hace pensar si no estará la policía en manos de un señorito feudal, ultra y caprichoso. Esta convocatoria es ridícula y esperpéntica y el director general debería ser preguntado por la razón de la convocatoria. Descartamos que se convoque una reunión de todos los mandos solo como excusa para “colar” como oficial un viaje personal y cubrir todos los gastos derivados de la misma. Descartamos que sea por las ínfulas del director, para demostrar su importancia y poder. Pero entonces ¿cuál es la razón de esta convocatoria en la tarde de un miércoles santo?

El ministro no se habrá enterado porque se entera de poco de lo que pasa aquí y suele enterarse mal, y el secretario de Estado... ¿tenemos secretario de Estado? Dicen que hace dos meses o algo así cambiaron a uno que era desconocido por otro, cuyo nombre no recordamos, al que al parecer algunos mandos policiales llaman Paco ¿será otro como el “amigo Paco” de Rubalcaba, que era director general de la Policía y la Guardia Civil?

Lo cierto es que siempre que hemos creído tocar fondo la situación empeora. Obligar a un policía a actuar de uniforme, con arma, en conflictos, persecuciones, detenciones a la fuerza etc. con fiebre es algo que nunca pensamos que podría ocurrir, Y está ocurriendo. Pero tranquilos, que esta tarde el director general aparecerá hinchado como un pavo ante los mandos que le harán reverencias con sus medallas y todos contentos.

Madrid, 27 de marzo de 2013.
Miércoles Santo del calendario católico

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
Secretario General



José Manuel Sánchez Fornet